

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

REMOCIÓN DE GUARDADOR  
Rad. 1100131-10-027-2021-00271-00

Bogotá, D. C., siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022).

Notificados por aviso los parientes del señor Víctor Delio Sánchez guardaron silencio (c. digital 16).

Al tenor del artículo 579 del CGP y lo reglado por el artículo 23 del acuerdo PCSJA20-11567 del C. S de la J, para la audiencia de trámite se señala el día 11 del mes mayo del año 2022, a la hora de las 02:30 pm.

La Secretaría informará a los interesados y su apoderado el medio virtual por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

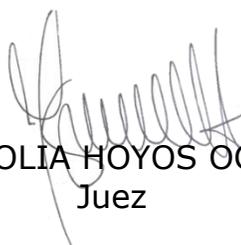
Se abre a pruebas el presente proceso, y se decretan las siguientes:

Documentales: Los aportados con la demanda (Fl. 2 a 31 c. digital 1).

DE OFICIO:

Interrogatorio de parte: De Alexandra Sánchez.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA  
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 058 FECHA 08-ABRIL-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
Secretaria